



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PA 18/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-08-2024 a las 09:14 horas.



Suministro de asas de resección bipolar de un solo uso, incluyendo la dotación de software y equipos de diagnóstico y cirugía en régimen de cesión de uso, así como su integración, mantenimiento y formación para el servicio de Urología del Hospital General Universitario de Elche.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 632.258 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 527.608,4 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 436.040 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ **Lugar de ejecución** ES521 Alicante/Alacant Elche

→ 4 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 33140000 - Material médico fungible.

→ 33125000 - Aparatos para exploración urológica.

→ 33162000 - Instrumentos y aparatos de quirófano.

→ 50421000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **7 ANEXO I Intervencion PA 18-2024_firmado.pdf**

→ **ANEXO IX INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS.pdf**

→ **ANEXOS PA SUMINISTROS.zip**

→ **espd-request.zip**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2B03gM7dN8bpxJFXpLZ%2B2A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 7 - Salud

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0lozyIQ9msIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11

→ (03203) Elche España

Contacto

→ **Teléfono** +34 966616184

→ **Fax** +34 966616384

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/09/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA OFERTA ECONOMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 23/10/2024 a las 10:00 horas
→ APERTURA OFERTA ECONOMICA

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Lugar

→ HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE

Dirección Postal

→ CAMI DE L'ALMASSERA 11
→ (03203) ELCHE España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 26/08/2024

→ Fecha de publicación 27/08/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:512710-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Suministro de asas de resección bipolar de un solo uso, incluyendo la dotación de software y equipos de diagnóstico y cirugía en régimen de cesión de uso, así como su integración, mantenimiento y formación para el servicio de Urología del Hospital General Universitario de Elche.

→ Descripción del procedimiento

El objeto de este contrato es el suministro de asas de resección bipolar de un solo uso, incluyendo la dotación de software y equipos de diagnóstico y cirugía en régimen de cesión de uso, así como su integración, instalación, mantenimiento y formación para el Servicio de Urología del HGUE.

→ Valor estimado del contrato 632.258 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 527.608,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 436.040 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33140000 - Material médico fungible.

→ 33125000 - Aparatos para exploración urológica.

→ 33162000 - Instrumentos y aparatos de quirófano.

→ 50421000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Camí de L'Almàssera, 11

→ (03203) Elche España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Posibilidad de una prórroga de un (1) año.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se recomienda la lectura del apartado X del Anexo I.

→ Consideraciones de tipo social - Se recomienda la lectura del apartado X del Anexo I.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la Declaración Responsable Múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de COMPROMISO DE UTE que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Estar al corriente en el pago

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Las empresas licitadoras deberán comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales considerados como mínimo imprescindibles, tal como se especifica en el apartado L del Anexo I al PCAP
- Otros - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al

70 por ciento de la anualidad media del contrato, y en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, siendo por tanto igual o superior a 61.045,60 €. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación. **Umbral:** 61045.6 **Periodo:** Tres últimos años, 2021, 2022 y 2023
Expresión: euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media la anualidad media del contrato, siendo, por tanto: 130.812,00 €. Se deberá acreditar por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. **Umbral:** 130812 **Periodo:** Tres últimos años, 2021, 2022 y 2023
Expresión: euros

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En este sobre se introducirán la documentación administrativa. Según lo dispuesto en el art. 141 de la LCSP, en esta fase la Declaración Responsable y DEUC, debidamente cumplimentada y firmada por el apoderado de la empresa

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción El licitador deberá anexar en este sobre la oferta técnica, SOLO, para evaluar los criterios de Juicio de Valor. NO AÑADIR ningún dato sobre la oferta técnica referente a los Criterios Automáticos ni Oferta Económica, ya que serán excluidos de la licitación.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción En este sobre el licitador introducirá toda la documentación técnica relativo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas, y que se señalan en el apartado LL de este Anexo. Y su Oferta Económica que deben indicar como partidas independientes la base imponible, el IVA y el total.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios cualitativos caracter automatico

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Oferta Economica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : PUNTOS

→ Cantidad Mínima : 0

→

Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://tribunalcontratos.gob.es>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38

→ (28020) Madrid España

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Sitio Web <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/sedes/TACRC/Paginas/default.aspx>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38

→ (28020) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No